

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-631



Fecha de ingreso: 22-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-04-2023

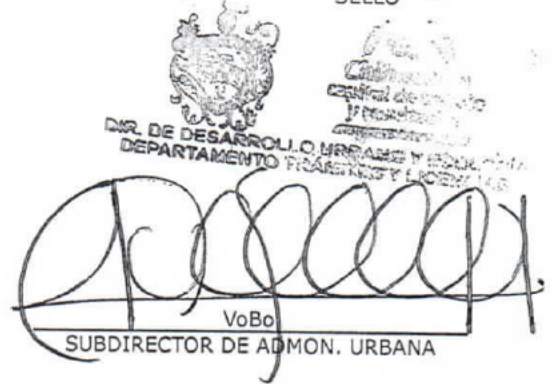
Folio: 2023-631

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BODEGAS MERCURIO SA DE CV
Domicilio: CALLE MERCURIO 3710 COLONIA NOMBRE DE DIOS
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-170-001-00014-00-0000
Propietario: BODEGAS MERCURIO SA DE CV
Domicilio: CALL MERCURIO 3710 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 195 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	252.45	306.10	0.00		60,841.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	252.45	306.10	0.00		1,158.88
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	3,042.06
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	252.45	306.10	0.00		2,317.76
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	252.45	306.10	0.00		6,084.12
TOTALES			757.35	918.30	0.00		\$ 73,443.99

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 14-04-2023 10:33:6

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021432d8b55bb6332c3b9e7467c8169fa6d08312786d0215008ea14f66dd216c4e69a357cd5995858881091e83